

## Banco Central de Reserva de El Salvador

### Autorización electrónica de permisos de importación de la Superintendencia de Regulación Sanitaria (SRS)

<b>Institución:</b>	Banco Central de Reserva de El Salvador
<b>Categoría de servicios:</b>	Servicios de Apoyo al Comercio Exterior
<b>Nombre:</b>	Autorización electrónica de permisos de importación de la Superintendencia de Regulación Sanitaria (SRS)
<b>Dirección:</b>	Dirección donde solicitar el servicio En línea <a href="http://www.ciexelsalvador.gob.sv">www.ciexelsalvador.gob.sv</a> o <a href="http://www.ciexelsalvador.com">www.ciexelsalvador.com</a> Edificio Principal del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), situado sobre la Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, San Salvador. Teléfonos: (503) 2281-8000 Celulares (horas no hábiles): 7842-5127, 7842-8967, 7859-3025 Correo electrónico: <a href="mailto:cieximportaciones@bcr.gob.sv">cieximportaciones@bcr.gob.sv</a>
<b>Horario:</b>	De lunes a viernes, de 8:30 a.m. a 4:00 p.m. sin cerrar al medio día
<b>Tiempo de respuesta:</b>	24-72 horas hábiles
<b>Área responsable:</b>	CIEX El Salvador - Delegación de la Superintendencia de Regulación Sanitaria - Unidad de Importaciones y Exportaciones (SRS-UIE)
<b>Encargado del servicio:</b>	Delegado de la SRS-UIE
<b>Descripción:</b>	Autorizar la importación de medicamentos, cosméticos, higiénicos, productos químicos, materias primas y dispositivos médicos regulados por la Superintendencia de Regulación Sanitaria (SRS).

Requisitos generales: 1. Registrar la solicitud por medio del Sistema de Facilitación de Comercio Exterior (SFCE) de CIEX ingresando en el siguiente enlace:  
[https://sso.ciexelsalvador.gob.sv:8443/realms/sfce/protocol/openid-connect/auth?response\\_type=code&client\\_id=sfce&scope=openid&state=G81yqTFerM88DFcCitNgRq-bbmAVdJ6EHIPVD5AaMEQ%3D&redirect\\_uri=https://sfce.ciexelsalvador.gob.sv:9443/login/oauth2/code/sfce-registration&nonce=J8bzYvjABrRzprCdWALteGg1Q8GO5Tvzz01-FT0mG64](https://sso.ciexelsalvador.gob.sv:8443/realms/sfce/protocol/openid-connect/auth?response_type=code&client_id=sfce&scope=openid&state=G81yqTFerM88DFcCitNgRq-bbmAVdJ6EHIPVD5AaMEQ%3D&redirect_uri=https://sfce.ciexelsalvador.gob.sv:9443/login/oauth2/code/sfce-registration&nonce=J8bzYvjABrRzprCdWALteGg1Q8GO5Tvzz01-FT0mG64)

Dentro del sistema se debe adjuntar las facturas completas y legibles a visar con firma y sello del Profesional Responsable ambos en tinta azul.

2. Cuando la Gestión de la Solicitud de Importación sea aprobada, la PERMISO DE IMPORTACION SRS se podrá descargar el documento con firma electrónica desde el SFCE.

3. El proceso de pago y facturación es únicamente por la modalidad electrónica, por lo cual es importante que antes de gestionar su solicitud, el importador o el designado por éste, se aseguren que disponga de los fondos suficientes para dar cobertura a la demanda del servicio.

4. En caso de que la solicitud sea observada por SRS, usuario deberá subsanar las observaciones y reenviar nuevamente la solicitud, si la solicitud es observada por segunda vez, usuario debe realizar una nueva solicitud con las correcciones realizadas.

Costo: US\$24.00 por factura, independientemente del valor Los pagos son "NO SUJETOS" para efectos del IVA.

#### Observaciones:

A cumplir en la SRS: Según Art. 29 del decreto 417 "Derechos por servicios y licencias para los Establecimientos de Salud aplicables en la Superintendencia de Regulación Sanitaria" 1. Estar inscrito el establecimiento importador ante la DNM 2. El producto a importar debe estar inscrito y/o registrado, con anualidad y renovación vigente. 3. Factura(s) firmada y sellada por Profesional Responsable.

A cumplir con CIEX El Salvador: 1. Estar registrado en el - Sistema de Facilitación de Comercio Exterior (SFCE), de conformidad con los pasos descritos en la Guía para Registrarse en el SFCE:  
<https://www.ciexelsalvador.gob.sv/ciexelsalvador/descargar/guía-para-registrarse-en-el-simp/guía2>. Poseer fondos en la cuenta individual del importador, los que pueden ser abonados según las modalidades descritas en la Guía para Abonar Derechos de Autorización de Importaciones  
<https://www.ciexelsalvador.gob.sv/ciexelsalvador/descargar/guía-para-abonar-derechos-de-autorizacion-de-importaciones/guía>

Requisitos generales: 1. Registrar la solicitud por medio del Sistema de Facilitación de Comercio Exterior (SFCE) de CIEX ingresando en el siguiente enlace: [https://sso.ciexelsalvador.gob.sv:8443/realms/sfce/protocol/openid-connect/auth?response\\_type=code&client\\_id=sfce&scope=openid&state=G81yqTFerM88DFcCitNgRq-bbmAVdJ6EHIPVD5AaMEQ%3D&redirect\\_uri=https://sfce.ciexelsalvador.gob.sv:9443/login/oauth2/code/sfce-registration&nonce=J8bzYvjABrRzprCdWALteGg1Q8GO5Tvzz01-FT0mG64](https://sso.ciexelsalvador.gob.sv:8443/realms/sfce/protocol/openid-connect/auth?response_type=code&client_id=sfce&scope=openid&state=G81yqTFerM88DFcCitNgRq-bbmAVdJ6EHIPVD5AaMEQ%3D&redirect_uri=https://sfce.ciexelsalvador.gob.sv:9443/login/oauth2/code/sfce-registration&nonce=J8bzYvjABrRzprCdWALteGg1Q8GO5Tvzz01-FT0mG64).

Dentro del sistema se debe adjuntar: a. Facturas completas y legibles a visar con firma y sello del Profesional Responsable ambos en tinta azul. 2. Cuando la Gestión de la Solicitud de Importación sea aprobada, la AUTORIZACION ELECTRONICA DE PERMISOS DE IMPORTACION se podrá descargar el documento con firma electrónica desde el SFCE. 3. El proceso de pago y facturación es únicamente por la modalidad electrónica, por lo cual es importante que antes de gestionar su solicitud, el importador o el designado por éste, se aseguren que dispone de los fondos suficientes para dar cobertura a la demanda del servicio. 4. En caso de que la solicitud sea observada por SRS, usuario deberá subsanar las observaciones y reenviar nuevamente la solicitud, si la solicitud es observada por segunda vez, usuario debe realizar una nueva solicitud con las correcciones realizadas.